



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN GERARDO**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL VOCAL PRINCIPAL  
PERÍODO FISCAL 2024**

**Nombre del Vocal:** Milton Gastón Cauja Toledo

**Cargo:** Vocal Principal del GAD Parroquial San Gerardo

**Período de gestión:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

**Fecha de presentación del informe:** 07 de julio del 2025

## 1.- INTRODUCCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

La participación ciudadana es una prioridad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Gerardo y toda la Administración Parroquial. Esta se ha convertido en la base fundamental para desarrollar proyectos y políticas públicas con las que se construye la parroquia en la que todos podemos vivir mejor. Una institución que garantiza derechos, inclusiva y democrática sólo es posible si se sustenta en procesos donde los ciudadanos y ciudadanas sean gestores de su desarrollo.

Otros mecanismos de involucramiento ciudadano que se han implementado en esta Administración Parroquial son los presupuestos participativos, participación ciudadana en la gestión con los diferentes niveles de gobierno es así que la gestión parroquial se ha visto fortalecida con la participación diversa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

En el marco de este enfoque participativo de la gestión que lleva a cabo el GAD Parroquial de San Gerardo y en cumplimiento con la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asumimos el deber de rendir cuentas a nuestros mandantes, los ciudadanos. Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación y también la oportunidad para demostrar que San Gerardo es una parroquia activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su parroquia.

## **2.- OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Informar al pueblo de San Gerardo y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Parroquial que permita la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incida de manera positiva en el fortalecimiento de la gestión pública.

## **3.- NORMATIVA LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

---

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

## LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Art. 88.-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

## CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL

**Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tiempo de Trabajo y Tradición*

proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

**f)** Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

**g)** Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

**h)** Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

**i)** Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

**j)** Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

**k)** Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

**l)** Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

**m)** Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

**n)** Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

---

- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.** - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

---

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### SESIONES DE GOBIERNO PARROQUIAL

- Asistí en a 24 sesiones ordinarias convocadas por la señora presidenta del gobierno parroquial
- Asistí a 4 sesiones extraordinarias convocadas por la señora presidenta
- Participé en las sesiones para organizar las diferentes festividades de la parroquia
- Reunión del gobierno parroquial para tratar sobres las festividades de diciembre y enero

En estas reuniones se trató los diferentes proyectos a ejecutarse en los diferentes barrios de la parroquia.

### SESIONES DE COMISIONES

- Participe en 3 sesiones de la comisión de técnica de fisioterapia del gobierno parroquial presidida por la Lic. Mayra Colcha, en las cuales se dio a conocer el trabajo que realizan con los adultos mayores y población en general, y de la misma manera dio a conocer sobre los ingresos y egresos económicos del área de fisioterapia.
- Participe en la reunión de la comisión de Espacios Públicos convocada por la ingeniera Katerine Quisnia presidenta de la comisión en la cual dio a conocer cuáles fueron las acciones realizadas por la compañera en los diferentes espacios públicos de la parroquia.
- Asistí a la reunión comisión Vialidad convocada por el señor Alberto Colcha presidente de la comisión

### SESIONES EN GENERAL

Con el afán de apoyar el adelanto de la parroquia y sus habitantes participe en las diferentes reuniones en los barrios y con las diferentes autoridades

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

---

- Participe en 12 sesiones con el comité de salud organizado por el personal del subcentro de salud de la parroquia
- Reunión con los moradores del Barrio La Unión, directivos de la cooperativa Bayushig, junto con la señora presidenta y el compañero vocal Alberto Colcha
- Reunión de la expo feria mayorista en el Barrio 20 de diciembre junto a la señora Mónica Moyano encargada del taller textil
- Reunión barrio La Victoria para la socialización de la alarma comunitaria con la presencia de policía nacional, señora presidente, señor teniente político, compañera Mayra Colcha y moradores del barrio
- Reunión Barrio La Unión para la socialización de la alarma comunitaria con la presencia de policía nacional, señora presidente, señor teniente político, compañera Mayra Colcha y moradores del barrio
- Reunión con los delegados de la prefectura con los moradores del sector del Rosal para la firma de las actas para el adoquinado junto con la señora presidenta, compañeros vocales
- Reunión con el Jefe Político, señora presidenta del Gad. parroquial, dirigentes de la parroquia Valparaíso para tratar la presencia de personas ajenas al lugar
- Reunión del presupuesto participativo del municipio de Guano
- Reunión con los directivos de la cooperativa de transporte San Lucas sobre el servicio que da en la parroquia
- Reunión de trabajo en el Gad. Municipal de Guano, la delegación de la UNACH de la facultad de Ingeniería Industrial y los representantes de las parroquias San Andrés, San Gerardo, San Isidro

## DELEGACIONES

Como establece el cootad por delegación de la señora presidenta asistí a las diferentes reuniones.

- Por delegación de la señora presidenta asisto a la reunión convocada por la prefectura en Cajabamba

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

- Acudí a la reunión en el museo de Guano junto a la señora Blanca Paguay con la presencia de estudiantes de la ESPOCH, Gad. Guano y INPC para el proyecto vinculación manifestaciones culturales
- Por delegación de la señora presidenta se participa en la inauguración de los juegos internos de la unidad educativa San Gerardo

## **CAPACITACIONES**

Con el afán de seguir adquiriendo más conocimientos que ayuden a fortalecer nuestra sabiduría que vaya encaminada para transmitir en nuestro trabajo se asistió a las siguientes capacitaciones

- Capacitación de Compras Públicas con los maestrantes de la UNACH
- Capacitación teórica practica sobre la mosca de la fruta en coordinación con Agrocalidad

## **TRABAJOS REALIZADOS**

Con la colaboración de los compañeros vocales, personal administrativo y de servicio, de la misma manera con los moradores de los barrios se realizó lo siguiente:

- 11 mingas convocadas por la señora presidenta para dar una mejor presentación de los diferentes espacios públicos
- Limpieza de sumideros del barrio central con el personal de servicio
- Minga en la vía por donde va a realizar el recorrido Cooperativa Bayushig en conjunto con la señora presidenta, compañero vocal y directivos de la cooperativa
- Minga en el estadio parroquial con los compañeros vocales, personal administrativo y de servicio
- Apoyo en la pintura de los rompe velocidades en la calle J.M. Álvarez y 21 de Abril con los moradores del sector, dirección de tránsito con el Ing. William Bonilla
- Trabajo en el alcantarillado de la calle 15 de Enero
- Trabajo en la vía del Barrio La Unión del lastrado con la maquinaria del consejo provincial

## **COMISIONES CON LA COMUNIDAD**

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

Es muy importante que los moradores de la parroquia sientan el apoyo de sus autoridades he acudido en conjunto con la señora presidenta, compañeros vocales y habitantes de la parroquia por lo tanto detallo las diferentes comisiones

- Comisión con la señora presidenta y moradores del Barrio La Unión acudimos donde el señor alcalde a solicitar el apoyo para el alcantarillado del sector
- Acudimos al municipio junto a la señora presidenta, Sra. técnica y los compañeros vocales Sra. Mayra Colcha y Alberto Colcha y moradores de la calle J.M. Álvarez para hablar con el señor alcalde sobre el pedido de la realización de las veredas en la calle mencionada
- Acudimos a la prefectura junto con la señora presidenta, compañeros vocales y moradores del Barrio La Unión solicitando el adoquinado de la calle 15 de Enero y José Marcillo
- Acudimos a la prefectura junto a la señora presidenta, compañera vocal Mayra Colcha, señora técnica y moradores del sector el Rosal a solicitar la ejecución del adoquinado
- Acudimos a la prefectura junto a la señora presidenta, compañera vocal Mayra Colcha, señora técnica y moradores del sector el Rosal a solicitar la ejecución del adoquinado
- Comisión a la Alcaldía para solicitar la maquinaria para trabajos de alcantarillado en el barrio La Unión junto con los moradores y la compañera Mayra Colcha

## **FESTIVIDADES**

Con la firme convicción de hacer conocer a nuestra hermosa parroquia en el ámbito cultural y fomentar el turismo he participado en los siguientes eventos dentro de la parroquia y fuera de ella.

- Participe en las festividades de parroquialización, corso de carnaval en la cual se realizó diferentes eventos deportivos, sociales y culturales
- Se asiste a la invitación realizada por la parroquia San José de Chazo a participar en las festividades con la presencia de los compañeros vocales Mayra Colcha y Mayra Colcha
- Participación en el pregón de la Virgen del Cisne con el personal del Gad.

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

- Participación del agasajo a los adultos mayores del proyecto GAD- MIES junto con las promotoras del proyecto, vocales, personal administrativo y servicio, personal del centro de salud
- Asistimos con el personal del gad. Parroquial a la elección de la Guambra Más Linda del Cantón
- Asistimos con el personal del gad. Parroquial al desfile cívico y sesión solemne en la parroquia San Andrés.
- Asistí con la señora presidenta, compañeros vocales. Personal administrativo y servicio al encendido de luces navideña en el parque central de la parroquia

Milton Gastón Cauja Toledo

**C.C: 060293813-6**

**VOCAL PRINCIPAL DEL GAPR-SAN GERARDO**

---

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

# SAN GERARDO

*Tierra de Trabajo y Tradición*

## ANEXO FOTOGRAFICO

### VARIAS ACTIVIDADES



DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: [gadpr.sangerardo@gmail.com](mailto:gadpr.sangerardo@gmail.com)

